ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 37/2020 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS ID N° 385281.

Asunción, 22 de septiembre de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.
Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1). MODIFÍQUESE en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), *apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* numeral 9. Capacidad Técnica lo siguiente:

DONDE DICE:
El oferente deberá demostrar que los bienes ofertados cuenten con autopiezas y repuestos originales de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 10 (diez) años como mínimo.

DEBE DECIR:
El oferente deberá demostrar que los bienes ofertados cuenten con autopiezas y repuestos originales de fábrica en el mercado paraguayo, durante un periodo de 5 (cinco) años como mínimo.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.